



**Tercer Bimestre  
Año 2019  
Programa 02  
Glosa 06 Programa Modernización Municipal**

<b>Requerimiento:</b>	Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos destinados a: i) planificación territorial para el desarrollo local, que comprende, entre otros, la actualización o formulación de instrumentos de planificación local y el fortalecimiento de las asociaciones municipales, y ii) fortalecimiento de la gestión municipal, en especial la financiera y presupuestaria, para mejorar la provisión de servicios municipales, que considera el fortalecimiento de los recursos humanos, optimización de procesos, sistemas de información y participación ciudadana. Parte de los recursos podrán ser transferidos a asociaciones de municipios con personalidad jurídica y a otros órganos de la administración del Estado. Asimismo, para los mismos fines, parte de estos recursos podrá ser ejecutada directamente por esta Subsecretaría. El destino de los recursos y los municipios beneficiados, así como las asociaciones de municipios con personalidad jurídica y los otros órganos de la administración del Estado, serán determinados mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual deberá considerar, entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso.
-----------------------	---

<b>Periodicidad:</b>	La Subsecretaría informará a ambas Cámaras Comisión de Hacienda Cámara de Diputados, Comisión de Hacienda del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos bimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su término, la nómina de municipios beneficiados, asociaciones y otros órganos de Estado y los recursos asignados.
----------------------	---

<b>Monto Inicial 2019 \$</b>	<b>2.887.574.000</b>
Incremento	300.000.000
Disminuciones	356.000.000
<b>Monto Vigente 2019 \$</b>	<b>2.831.574.000</b>

\* NOTA: Se entenderá por monto asignado, a lo transferido durante el periodo consultado.

<b>Nomina Municipios/Asociaciones beneficiado</b>	<b>Recursos Asignados</b>
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS RURALES NORTE CHICO	10.000.000
ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH)	12.800.000